La Universidad Autónoma de Querétaro y el STEUAQ, a través de la Dirección de Recursos Humanos

con base en la cláusula 82 del Contrato Colectivo con el STEUAQ.



CONVOCA

al **Personal Administrativo Sindicalizado de Base** a participar en el

PROCESO DE PROMOCIONES 2021



REQUISITOS

- 1. Elaborar una solicitud de participación, en formato libre, dirigida a la Comisión Mixta de Promociones UAQ-STEUAQ 2021.
- 2. Entregar, en las oficinas del STEUAQ, original (para cotejo) y una copia simple de los documentos con los que se desea participar y que no hayan sido evaluados en procesos anteriores. Es indispensable presentar una copia del recibo de pago correspondiente a la primera quincena de junio.
- 3. Contar con participación en actividades sindicales durante el último año.
- 4. Ser trabajador de base y contar con dos años de antigüedad, como mínimo, al 30 de mayo del 2021.
- 5. Tener al menos dos años desde su última promoción, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 6. No contar con compensaciones o gratificaciones regulares durante el último año. En caso de contar con ella(s), la Comisión Evaluadora Bilateral UAQ-STEUAQ analizará cada caso.
- 7. No contar con reportes en su expediente o sanciones por su desempeño laboral durante el último año.
- 8. Haber sido evaluado favorablemente por su jefe inmediato.
- 9. Haber participado o concluido cursos de capacitación impartidos por la UAQ, STEUAQ y/o por instituciones reconocidas a partir de su última promoción.

ENTREGA DE DOCUMENTOS

El personal interesado deberá presentarse con solicitud elaborada y documentación que compruebe su capacitación, en las **oficinas del STEUAQ**, en horario de **09:00 a 16:00** horas, en la fecha que le corresponda según la siguiente tabla:

Inicial del primer apellido	Día
De la A a la G	Lunes 21 de junio
De la H a la N	Martes 22 de junio
De la O a la Z	Miércoles 23 de junio
Foráneos y Campi	Jueves 24 de junio

RESULTADOS

La promoción será únicamente un cambio al puesto superior inmediato. Las solicitudes y documentos serán analizados por la Comisión Evaluadora Bilateral UAQ-STEUAQ. Los resultados serán publicados en la página web de la DRH y por el STEUAQ el **30 de julio del 2021.**

Las **aclaraciones** se recibirán por escrito los días **02 y 03 de agosto** de **11:00 a 18:00** en la Dirección de Recursos Humanos de la UAQ.

Cualquier situación NO prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Bilateral de Promociones UAQ-STEUAQ. El número de promociones a otorgar se definirá en función de las posibilidades financieras de la Institución.

LA PROMOCIÓN SERÁ RETROACTIVA A LA 1ª QUINCENA DE JULIO Y SE APLICARÁ EN LA 2ª QUINCENA DE AGOSTO.

ATENTAMENTECOMISIÓN MIXTA DE PROMOCIONES UAQ-STEUAQ

